

Preguntas Frecuentes

Convocatoria 10.1 Talento Capital Formación (TCF 10.1)

1. ¿Qué es Talento Capital Formación?

Es un programa de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (Agencia Atenea), orientado a fortalecer conocimientos, competencias y habilidades de la ciudadanía mediante el acceso a oportunidades de formación de ciclo corto en diferentes áreas del conocimiento, en el marco de la educación informal.

2. ¿En qué consiste la Convocatoria 10.1?

Es una convocatoria ABIERTA, complementaria a la Décima Convocatoria del programa, que mantiene su misma oferta formativa: formación de ciclo corto para el sector servicios, con énfasis en inteligencia artificial (IA). Incluye un curso de nivelación en IA y, para quienes cumplan las condiciones, la posibilidad de acceder a una certificación de industria.

A diferencia de la primera etapa de la Décima Convocatoria (cerrada y dirigida a jóvenes de la estrategia Jóvenes con Oportunidades de la SDIS), en la 10.1 cualquier persona que cumpla los requisitos puede inscribirse directamente.

3. ¿Quiénes pueden participar en esta convocatoria?

La ciudadanía en general, mayor de 18 años, residente en Bogotá D.C. y bachiller, que cumpla los requisitos mínimos y se inscriba en la plataforma SICORE dentro de las fechas establecidas. La participación no depende de una focalización previa de otra entidad.

4. ¿Qué requisitos mínimos debo cumplir?

- Residir en Bogotá D.C.
- Ser bachiller, mediante título de institución educativa pública o privada, o a través de prueba de validación aprobada por el ICFES.
- Ser mayor de edad (18 años cumplidos) a la fecha de cierre de inscripción, conforme al cronograma de la convocatoria.
- Realizar la inscripción a través del sistema SICORE, dentro de las fechas y condiciones definidas en el cronograma de la convocatoria.
- No registrar como estado final “abandono de formación” en alguna de las siguientes situaciones: (i) en formaciones de convocatorias anteriores del programa Talento Capital Formación (antes Todos a la U) durante el último año, es decir, en los doce (12) meses anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria; o (ii) en dos (2) o más formaciones de ciclo corto del mismo programa, sin importar la fecha en que se hayan presentado. El requisito se entiende cumplido cuando la persona aspirante no se encuentra en ninguna de estas dos situaciones.
- No encontrarse en formalización o tener la condición de beneficiario activo en una formación que se encuentre en ejecución en el programa Talento Capital Formación al momento del cierre de inscripciones de la presente convocatoria.

5. ¿Cómo acredito que vivo en Bogotá?

Debes cargar en SICORE el certificado de residencia de la Secretaría Distrital de Gobierno (https://tramitessdg.gobiernobogota.gov.co/TRAMITES/) o un recibo de servicio público de agua o energía, expedido dentro de los seis meses anteriores a la apertura de la convocatoria (23 de noviembre de 2026).



Si ya tienes hoja de vida en SICORE por haber participado en otra convocatoria de la Agencia Atenea, debes actualizar este soporte. Si no es posible verificar tu residencia con estos documentos, la Agencia Atenea podrá validarla con la encuesta Sisbén Bogotá (registro no mayor a un año al cierre de inscripciones).

6. ¿Cómo se verifica que soy bachiller?

Mediante cruce con las bases del Ministerio de Educación (SIMAT), el ICFES y las bases de datos de la Agencia Atenea. Si no es posible confirmarlo y resultas elegibles, deberás entregar al operador de formación, durante la formalización, tu diploma, acta de grado o certificado de validación del ICFES; si no lo haces en el plazo, no podrás continuar el proceso para acceder al beneficio.

Si no tienes esos soportes, puedes presentar el diploma o acta de grado de formación tecnológica o superior. Quienes ya obtuvieron constancia de asistencia con estado certificado en formaciones del sector de tecnologías, BPO, Marketing y Servicio al Cliente de Talento Capital Formación no deben presentarlo de nuevo.

7. Pertenezco a Jóvenes con Oportunidades o fui convocado(a) a la Décima Convocatoria, ¿puedo inscribirme en la 10.1?

Puedes inscribirte si cumples todos los requisitos mínimos. Ten en cuenta que no podrás participar si al cierre de inscripciones te encuentras en formalización o eres beneficiario(a) activo(a) de una formación en ejecución de Talento Capital Formación, o si registras abandono de formación del programa en el último año. En la 10.1 la inscripción es individual en SICORE: no hay remisión de bases de datos por parte de otra entidad.

Cronograma

8. ¿Cuáles son las fechas clave de la convocatoria?

Etapa	Fecha
Inscripciones en SICORE	23 de noviembre de 2026 (3:00 p. m.) al 20 de diciembre de 2026 (11:59 p. m.)
Validación de requisitos y criterios	21 de diciembre de 2026 al 15 de enero de 2027
Publicación de resultados	18 de enero de 2027, 12:00 m.

Consulta la información oficial y actualizada en https://agenciaatenea.gov.co/convocatorias

La formación iniciará en el mes de febrero de 2027 y tendrá una duración aproximada de 8 semanas.

9. ¿Cuáles cursos se ofertan?

- **Curso 1:** Marketing digital y finanzas con enfoque en Inteligencia Artificial
- **Curso 2:** Auxiliar de información y servicio al cliente con enfoque en Inteligencia Artificial

Son 90 horas de formación virtual (35 % sincrónica y 65 % asincrónica). Al inscribirte eliges un solo curso. Cada curso tiene tres niveles (básico, intermedio y avanzado) y solo realizarás uno, según el resultado de la prueba de suficiencia. Aunque se orientan al sector servicios, las habilidades que desarrollan son útiles en muchas otras ocupaciones.

10. ¿Los cursos son presenciales o virtuales?

Los dos cursos se desarrollan bajo modalidad Virtual Mixta, con 90 horas de formación distribuidas en 35 % de actividades sincrónicas (en tiempo real con docente o facilitador) y 65 % de actividades asincrónicas (autónomas, en la plataforma de aprendizaje). Debes contar, por tu cuenta, con los medios tecnológicos y condiciones



necesarias para participar; las condiciones técnicas mínimas y los canales de soporte se informarán en la jornada de inducción.

11. ¿Cómo se determina mi nivel de formación (básico, intermedio o avanzado)?

El nivel no se elige en la inscripción. El operador de formación aplicará una prueba de suficiencia durante la fase de formalización y enrolamiento, con el fin de identificar tus conocimientos previos y ubicarte en el nivel más adecuado. La presentación de la prueba es obligatoria para culminar la formalización y el enrolamiento. Si no presentas la prueba dentro de los plazos establecidos por el operador, serás ubicado(a) automáticamente en el nivel básico del curso al que fuiste vinculado(a).

12. ¿Qué beneficios obtengo si formalizo mi participación?

- Un cupo de formación en el curso y nivel asignado (90 horas virtuales).
- Un curso de nivelación en inteligencia artificial, autogestionado, en Academia Atenea.
- Actividades complementarias de actualización en tendencias, relacionamiento con el sector productivo y acciones de tránsito al mercado laboral, según lo defina el operador de formación.
- Acompañamiento y orientación del operador de formación durante el proceso.
- Acceso sin costo, a una certificación de industria, siempre que finalices el proceso formativo a satisfacción.

13. ¿Qué es el curso de nivelación en inteligencia artificial?

Es un contenido autogestionado y voluntario, disponible en Academia Atenea durante la fase de formalización y hasta el inicio de la formación, que te brinda conceptos fundamentales de IA para aprovechar mejor el curso y actualizar tus conocimientos previos.

14. ¿Qué es la certificación de industria y debo obtenerla obligatoriamente?

Es un reconocimiento complementario, sin costo, orientado a validar tus conocimientos, habilidades y competencias frente a estándares del sector productivo. Su obtención es opcional y depende de una participación mínima del 70 % de las 90 horas de formación (equivalente a 63 horas), contabilizando actividades sincrónicas y asincrónicas). Es adicional a la constancia que emite el operador de formación y no reemplaza ni condiciona tu continuidad en el curso.

15. ¿Cómo me inscribo?

La inscripción se realiza únicamente en SICORE (https://sicore.agenciaatenea.gov.co/#/login), entre el 23 de noviembre y el 20 de diciembre de 2026:

- **Paso 1.** Crea tu usuario y contraseña (registra tus datos básicos y el código de confirmación que llega a tu correo) o ingresa si ya tienes cuenta.
- **Paso 2.** Diligencia o actualiza el módulo “Hoja de vida”, carga los documentos que pide la plataforma y valida la hoja de vida (guardado definitivo).
- **Paso 3.** En el módulo de inscripciones, selecciona la convocatoria Talento Capital Formación 10.1 y el curso de tu interés.
- **Paso 4.** SICORE te registrará con estado “inscrito” y te notificará la finalización.

La información que registras se entiende entregada bajo la gravedad de juramento; si se evidencian inconsistencias, puede anularse la postulación o perderse el beneficio.

16. No me llegó el correo de confirmación, ¿qué hago?

Revisa el estado de tu inscripción directamente en SICORE, que es la fuente oficial. La validez de tu postulación depende del registro exitoso en la plataforma, no del correo. Si no aparece tu registro, radica tu caso en SIGA (ver pregunta final).



17. Si me inscribo, ¿tengo el cupo asegurado?

No. La inscripción no implica el cumplimiento de requisitos ni garantiza un cupo. Primero se validan los requisitos y luego los cupos se asignan según el puntaje de priorización y la disponibilidad.

18. ¿Cómo se asignan los cupos?

A quienes cumplen los requisitos (estado “habilitado”) se les aplica un mecanismo de priorización de hasta 100 puntos y se ordenan de mayor a menor puntaje para asignar los cupos según el curso seleccionado.

En caso de empate se define, en su orden, por Sisbén IV, mayor suma de criterios de vulnerabilidad estructural, condición de discapacidad y, finalmente, asignación aleatoria.

19. ¿Qué soportes debo cargar para obtener puntaje?

La mayoría de criterios se verifican con fuentes oficiales. Debes cargar en SICORE el certificado de pertenencia étnica del Ministerio del Interior (salvo población raizal validable en SIMAT), para el criterio de mujer con hijos, el registro civil de nacimiento de tus hijas o hijos (la condición de embarazo no aplica para este criterio). La residencia en Sumapaz se verifica con la Secretaría Distrital de Planeación (Base Censo Sisbén Bogotá) y la Secretaría Distrital de Gobierno (Alcaldía Local). La condición de persona transgénero se toma de la información que registres en SICORE (autorreconocimiento). Solo cuentan los soportes cargados durante las inscripciones; si un soporte falta o no permite verificar la condición, ese criterio suma cero puntos.

20. ¿Dónde y cuándo consulto los resultados?

El 18 de enero de 2027 a las 12:00 m., en SICORE con tu usuario y contraseña. Verás uno de estos estados:

- **Elegible:** obtuviste cupo y debes formalizarlo.
- **Lista de espera:** cumples requisitos, pero no alcanzaste cupo.
- **No habilitado:** no se acreditó alguno de los requisitos mínimos.

21. ¿Qué significa estar en lista de espera?

Que podrías ser llamado(a) si se liberan cupos (por no aceptación, desistimiento, incumplimiento de condiciones o abandonos) o si se amplían cupos, siempre en estricto orden de puntaje. Estar en lista de espera no genera derecho al beneficio. Si el operador de formación te contacta por correo o mensaje de texto, debes manifestar tu interés dentro del plazo indicado; de lo contrario, se continúa con la siguiente persona. Si manifiestas tu interés, adquieres el estado “elegible” y debes cumplir las condiciones de formalización, incluida la aceptación del cupo y de los términos y condiciones en el enrolamiento.

Proceso de participación

22. ¿Cuáles son las fases del proceso y qué debo hacer en cada una?

Fase 1 — Divulgación e inscripción: te inscribes en SICORE, validas tu hoja de vida y seleccionas el curso.

Fase 2 — Validación de requisitos, priorización y asignación de cupos: la Agencia Atenea verifica tu información con fuentes oficiales, aplica el puntaje y asigna los cupos. En esta fase solo debes atender las solicitudes de actualización de soportes que te lleguen por correo, mensaje de texto o SICORE, dentro del plazo indicado.

Fase 3 — Formalización, asignación de nivel y acceso a la formación: si eres elegible, activas tu usuario en Academia Atenea, presentas la prueba de suficiencia, te enrolas en la plataforma del operador aceptando el cupo y los términos y condiciones, y participas en la jornada de inducción.



23. Salí elegible, ¿qué debo hacer?

Entre el 18 y el 29 de enero de 2027, siguiendo el ABC de aceptación del cupo que recibirás por correo, mensaje de texto y SICORE:

- Crea o activa tu usuario en Academia Atenea.
- Presenta la prueba de suficiencia del operador de formación.
- Realiza el enrolamiento en la plataforma del operador, donde aceptas el cupo y los términos y condiciones. El operador te asignará un usuario y contraseña propios, distintos a los de SICORE y Academia Atenea.
- Si aplica, entrega al operador el soporte de bachiller.

Al cumplir estas condiciones adquieres el estado de "beneficiario". La formación inicia el 1 de febrero de 2027.

24. ¿Qué pasa si no completo la formalización y enrolamiento a tiempo?

Si no cumples las condiciones dentro de los plazos no adquieres la calidad de beneficiario, aunque hayas sido elegible. Si no es posible contactarte o decides no continuar, tu estado se actualizará a "desistido" y el cupo podrá asignarse a la lista de espera.

25. ¿Qué es la jornada de inducción?

Es una sesión que realiza el operador de formación antes del inicio de clases, en la que presenta las condiciones técnicas, académicas y de participación, el uso de los recursos y los canales de comunicación. Si no puedes asistir, el operador pondrá a tu disposición los contenidos y materiales por los medios definidos.

26. ¿Qué pasa si tengo dudas o necesito radicar una reclamación?

Durante la convocatoria, el equipo Talento Capital Formación atiende tus solicitudes a través de los canales de servicio al ciudadano de la Agencia Atenea. Para inquietudes, observaciones o reclamaciones sobre la convocatoria, los resultados o la formalización, cuentas con el Sistema Integrado de Gestión Documental (SIGA) de la Agencia Atenea, opción "Radicación de comunicaciones Web":

https://siga.agenciaatenea.gov.co//WebSigaPQR/#/radicacionPQR

Una vez inicies la formación, el operador de formación habilitará canales de comunicación para tus solicitudes, peticiones o consultas.